

# PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

## MR-PFM

Cuenta Pública 2023





**Consulta del Laboratorio de Análisis de Resultados del Gasto Federalizado:**

Se invita a **consultar** el Laboratorio de Análisis de Resultados del Gasto Federalizado, plataforma interactiva ciudadana para **conocer** los resultados de la fiscalización superior al Gasto Federalizado. En este Laboratorio podrá consultar, comparar y obtener datos estadísticos de una manera ágil, sencilla e interactiva respecto a la asignación, ministración y ejecución de éste y los diversos fondos y programas del gasto federalizado fiscalizados en la revisión de la Cuenta Pública 2023, así como los principales resultados de su fiscalización. Para su consulta, dar click en el vínculo siguiente:

[https://www.asf.gob.mx/Section/363\\_TabCtrlGasto](https://www.asf.gob.mx/Section/363_TabCtrlGasto)



**Participaciones Federales a Municipios**  
**Marco de Referencia**  
**MR-PFM**

**Índice**

<b>GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>11</b>
Antecedentes	11
Especificaciones generales de las Participaciones Federales	13
Importancia de las Participaciones Federales a Municipios en el gasto total	16
Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)	16
Importancia de los recursos de la Participaciones Federales a Municipios en las finanzas municipales	17
<b>CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS</b>	<b>19</b>
Estrategia de Fiscalización	19
Criterios de Selección	19
Objetivo de las Auditorías	19
Procedimientos de Auditoría	20
Marco Jurídico	20
Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones	21
<b>CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS</b>	<b>23</b>
Número de Auditorías	23
Alcance de la Fiscalización	23
Acciones Promovidas	23
Monto por Aclarar	24
Principales Observaciones Vinculadas con el Monto por Aclarar	26
Principales Observaciones no Relacionadas con el Monto por Aclarar	28
Disposiciones jurídicas y normativas incumplidas	29
Causa raíz de las irregularidades	29
<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES</b>	<b>31</b>
Conclusiones	31
Recomendaciones	31
<b>ANEXOS</b>	<b>33</b>



## **GLOSARIO**

### **ASF**

Auditoría Superior de la Federación

### **LCF**

Ley de Coordinación Fiscal

### **LIF**

Ley de Ingresos de la Federación

### **LFRCF**

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

### **RFP**

Recaudación Federal Participable

### **FEIEF**

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

### **SiCAF**

Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado

### **PEFCF**

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

### **PO**

Pliego de Observación

### **PRAS**

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

### **R**

Recomendación

### **MDP**

Millones de pesos

### **SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### **SNCF**

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal





## **PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene como propósito ofrecer un panorama general sobre la estrategia de fiscalización implementada a los recursos de libre disposición del Ramo General 28, las participaciones federales en los municipios y alcaldías del país; así como los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En el Capítulo I se mencionan algunos antecedentes que dieron origen a las participaciones federales, sus principales generalidades, su composición, su distribución y su proceso de gestión, así como la importancia financiera de los recursos en las finanzas públicas de los municipios y alcaldías.

Posteriormente, en el Capítulo II, se detalla la estrategia de fiscalización de las 312 auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a operaciones financiadas con estos recursos.

Dentro de los aspectos por destacar se encuentra el objetivo de las auditorías, los criterios de selección, los procedimientos de auditoría, el marco y el fundamento jurídico de la ASF para promover acciones.

En el capítulo III, se describen los resultados de las auditorías, su alcance, las observaciones formuladas, las acciones promovidas, las principales observaciones, disposiciones jurídicas y normativas incumplidas y un análisis de causa raíz de las irregularidades.

Finalmente, en el Capítulo IV se enlistan algunas conclusiones y recomendaciones respecto de la gestión efectuada en las operaciones seleccionadas de los municipios y alcaldías

Es importante señalar, que, si bien este Marco de Referencia presenta de manera breve e integral los resultados de las auditorías practicadas a operaciones seleccionadas de las participaciones federales en el ámbito municipal, es recomendable la lectura de los informes individuales de auditoría, a fin de conocer los aspectos particulares de las revisiones.



## CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

### Antecedentes

Las finanzas públicas son esenciales para que los gobiernos funcionen adecuadamente y puedan ofrecer a los ciudadanos las políticas públicas que requieren. Las entidades federativas y municipios obtienen recursos propios y transferencias federales que destinan en nómina, salud, educación, adquisiciones, obra pública y otros rubros con el objetivo de beneficiar a la sociedad.

Uno de los principales pilares del federalismo se centra en una distribución de recursos económicos aceptables y equilibrados entre las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales<sup>1</sup> de la Ciudad de México, principalmente aquellos recursos compensatorios que coadyuvan en el combate a la pobreza.

Las Participaciones Federales son un mecanismo que utiliza el Gobierno Federal para destinar recursos a los gobiernos locales con el propósito de promover la coordinación fiscal, para evitar la generación de gravámenes federales, estatales o municipales sobre la misma materia, así como para operar un mecanismo equilibrador de recursos entre las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

Al respecto, con la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) en 1980, se estableció y coordinó un sistema fiscal unificado que incorporó aspectos como el nuevo esquema de distribución de las participaciones, mediante transferencias de recursos de la Federación a las entidades federativas y, por medio de éstas, a los municipios, así como la metodología para su cálculo y distribución. Además, se definieron las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales e igualmente las normas que regulan a los organismos que forman parte del SNCF, en los que participan representantes de la Federación y las entidades federativas. En 2007 y 2013 se reformó la LCF con el objetivo de que los gobiernos locales pudieran tener mayores recursos e impulsar a su vez la recaudación propia para que la dependencia de los recursos federales transferidos sea menor.

La Recaudación Federal Participable (RFP) incluye los ingresos tributarios más representativos del gobierno federal, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS), así como los derechos sobre hidrocarburos y minería, entre otros.

Un porcentaje de la RFP se distribuye como Participaciones Federales a las entidades federativas y municipios. El 20% de la RFP se destina al Fondo General de Participaciones. El 1.25% de la RFP se destina al Fondo de Fiscalización y Recaudación. El 1% de la RFP se destina al Fondo de Fomento Municipal. El 0.136% de la RFP se destina a municipios colindantes a la frontera donde se realice comercio exterior.

En la tabla siguiente se presenta la composición y el comportamiento de la RFP en las Cuentas Públicas de 2022 y 2023, en donde el ISR y el IVA representaron el 79.4% de la RFP en 2023:

---

<sup>1</sup> A partir del 1 de octubre de 2018, se denominan "alcaldías".

**RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE  
CUENTAS PÚBLICAS 2022 Y 2023  
(Millones de pesos)**

Concepto	2022 Recaudado	2023 Recaudado
<b>TOTAL</b>	<b>3,858,892.2</b>	<b>4,236,561.3</b>
<b>Tributarios</b>	<b>3,345,808.2</b>	<b>3,988,841.0</b>
Renta	1,861,523.2	2,055,285.1
Valor Agregado	1,224,457.4	1,306,854.4
Producción y Servicios	72,700.5	437,340.6
Gasolina federal	-143,159.0	196,506.8
Gasolina estatal	22,418.3	27,558.1
Tabacos labrados	47,746.8	48,195.7
Bebidas alcohólicas	23,196.6	24,553.9
Cervezas y refrescos	45,567.7	50,576.8
Bebidas energizantes	251.3	214.8
Telecomunicaciones	6,938.2	7,300.0
Bebidas saborizadas	34,227.4	37,923.5
Alimentos no Básicos con alta densidad calórica	30,081.3	34,928.6
Plaguicidas	1,910.6	1,871.8
Carbono	3,514.2	7,691.2
Retenciones	7.1	19.5
Comercio exterior	95,348.2	100,562.0
Importación	95,348.2	100,562.0
Exportación	0.1	0.0
Recargos y Actualizaciones	71,100.5	63,918.6
Automóviles nuevos	18,061.3	22,137.4
Tenencia	9.5	8.6
Derecho a la Minería	2,743.7	2,934.3
Otros	-136.0	-200.1
<b>Petroleros</b>	<b>513,084.0</b>	<b>247,720.3</b>
Fondo Mexicano del Petróleo (FMP)	509,895.0	247,282.2
ISR de contratos y asignaciones	3,189.2	441.3
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	-3.1
Derecho especial sobre hidrocarburos	-0.2	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Un factor por destacar es que, a partir de la instauración del SNCF, las Participaciones Federales se transfieren a los gobiernos locales por medio de sus Secretarías de Finanzas, las cuales, a su vez, deben transferirlos a los municipios en tiempo y forma, de acuerdo con lo señalado en la LCF y, conforme a los porcentajes o montos derivados de las fórmulas aprobadas por los congresos locales.

## Especificaciones generales de las Participaciones Federales

Las Participaciones Federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al SNCF y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las Participaciones Federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales (hoy alcaldías), se conforman por los fondos siguientes:

- 1) **Fondo General de Participaciones (FGP):** se le asigna el 20.0% de la RFP; se distribuye entre las entidades federativas con base en el artículo 2 de la LCF. Son dos componentes: A) Distribución de recursos de 2007. B) La variación presupuestal respecto a 2007 se distribuye considerando un 60% el cambio del PIB; un 30% el incremento de la recaudación local; y un 10% de los niveles de recaudación. Con base en el artículo 6 de la LCF, los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.
- 2) **Fondo de Fomento Municipal (FFM):** se le asigna el 1.0% de la RFP; se distribuye entre los estados con base en el artículo 2-A fracción III de la LCF. Son dos componentes: A) Distribución de recursos de 2013. B) La variación presupuestal respecto a 2013 se distribuye considerando un 70% el crecimiento de la recaudación de agua y predial; y un 30% los niveles de coordinación fiscal para el cobro del predial. Los municipios y alcaldías deben recibir el 100% de estos recursos.
- 3) **Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFR):** se le asigna el 1.25% de la RFP; se distribuye entre las entidades federativas con base en el artículo 4 de la LCF. Son dos componentes: A) Distribución de recursos de 2013. B) La variación presupuestal respecto a 2013 se distribuye considerando un 30% las cifras virtuales; un 10% las mercancías embargadas; un 30% la recaudación local; y un 30% del nivel de Participaciones Federales. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.
- 4) **Fondo del ISR:** con base en el artículo 3-B de la LCF, se entregará a los estados el 100.0% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de los gobiernos locales, municipios, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales; siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales. Los municipios y alcaldías deben recibir el 100% de los recursos que se hayan generado en dichas áreas geográficas.
- 5) **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):** con base en el artículo 3-A de la LCF, se establece que las entidades federativas participarán de la recaudación obtenida por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el 8% de la recaudación de tabacos labrados; y por el 20% de la recaudación de cervezas y bebidas alcohólicas. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.
- 6) **Impuesto sobre Automóviles Nuevos:** el monto y distribución de estos recursos dependen de la adquisición de vehículos nuevos en cada uno de los estados. Con base en el artículo 2 de la LCF, los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.
- 7) **Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel:** con base en el artículo 4-A de la LCF, 9/11 de las cuotas al diésel y las gasolinas previstas en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, se distribuirán estos recursos con relación a los consumos de gasolina y diésel que realicen cada una de las entidades federativas. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos

recursos.

8) **Fondo de Extracción de Hidrocarburos:** con base en el artículo 4-B de la LCF, la distribución de recursos depende del 50% de la extracción bruta de hidrocarburos y del 50% de la extracción bruta de gas asociado. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.

9) **Fondo del 0.136% de la RFP:** con base en el artículo 2-A, fracción I, de la LCF, se distribuye a los municipios colindantes con la frontera por donde se exporta o importa bienes. Los municipios y alcaldías deben recibir el 100% de los recursos directamente de la federación.

10) **Fondo para los municipios por donde se exporten hidrocarburos:** con base en el artículo 2-A, fracción II, de la LCF, la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos será distribuido a los municipios colindantes donde salen hidrocarburos.

11) **Fondo de Compensación:** con base en el artículo 4-A de la LCF, 2/11 de las cuotas al diésel y las gasolinas previstas en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, se distribuyen los recursos entre las 10 entidades federativas con menores niveles de PIB per cápita no minero y no petrolero. La participación en los recursos de este fondo depende del inverso del PIB per cápita estatal. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.

12) **Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN):** el monto y distribución de estos recursos dependen de la reducción de ingresos que hayan sufrido las entidades federativas por la exención del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Con base en el artículo 2 de la LCF, los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.

13) **ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles:** con base en el artículo segundo, fracción XIII, de los transitorios del 9 de diciembre de 2019, se da un incentivo del 100% de la recaudación neta de este impuesto, siempre y cuando celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, en los términos establecidos en el Capítulo III de la LCF. Los municipios y alcaldías deben recibir al menos el 20% de estos recursos.

Los recursos ejercidos por la totalidad de las Participaciones Federales en la Cuenta Pública 2023, por los fondos y conceptos señalados se integraron de la siguiente manera:

**PARTICIPACIONES FEDERALES: RECURSOS EJERCIDOS POR FONDO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Millones de pesos)**

<b>Fondo</b>	<b>Monto</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>1,148,914.7</b>
Fondo General de Participaciones	838,297.1
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	93,426.3
Fondo de Fiscalización	51,174.1
Incentivos Económicos	44,416.6
Fondo de Fomento Municipal	41,827.9
IEPS Gasolinas Artículo 2-A	27,558.4
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	22,150.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	18,886.1
0.136% de la Recaudación Federal Participable	5,689.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	987.8
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	248.7
Tenencia o uso de Vehículos	8.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES Y FEIEF CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
 (Millones de pesos)

Importe total correspondiente a los municipios	Pagado por las Entidades Federativas		Pagado por la SHCP	
	Ramo 28	FEIEF	Ramo 28	FEIEF
<b>254,799.4</b>	<b>235,498.4</b>	<b>13,006.1</b>	<b>5,938.3</b>	<b>356.6</b>

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

Con base en los informes de auditoría de las revisiones practicadas en la Cuenta Pública 2023, al proceso de distribución y pago de las participaciones federales en las entidades federativas (sin incluir la Ciudad de México), se determinó que el importe asignado a los municipios fue de 241,436.7 mdp, y si se incluye el FEIEF por 13,362.7 mdp, el importe ascendió a 254,799.4 mdp.

El monto total correspondiente a los municipios se integró por 248,504.5 mdp entregados por las entidades federativas y 6,294.9 mdp transferidos directamente por la Federación a los municipios, de la manera siguiente:

#### **Importancia de las Participaciones Federales a Municipios en el gasto total**

En la Cuenta Pública 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó un gasto neto total por 8,162,986.8 mdp, de los cuales, 5,944,674.2 mdp correspondieron al gasto programable, y 2,218,312.6 mdp, al no programable, que significaron el 72.8% y el 27.2% del total, de manera respectiva.

Al interior del gasto no programable, por nivel de importancia, las Participaciones Federales se ubicaron en primer lugar; en la segunda posición se tuvo al costo financiero de la deuda, con el 44.1%, y en el tercero a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), con el 1.1%.

Las Participaciones Federales, en general, tuvieron un importe ejercido de 1,148,914.7 mdp, equiparable al 14.1% del gasto total neto, el 19.3% del gasto programable y el 51.8% del gasto no programable. Las Participaciones Federales a Municipios representaron el 22.2% del total de las Participaciones Federales con 254,799.7 mdp, equiparable al 3.1% del gasto total neto, el 4.3% del gasto programable y el 11.5% del gasto no programable.

**IMPORTANCIA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES  
VS EL GASTO TOTAL, GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	Ejercido 2023	Vs. Gasto Neto Total	Vs. Gasto Programable	Vs. Gasto no Programable
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>8,162,986.8</b>	<b>100%</b>		
Gasto programable	5,944,674.2	72.8%	100%	
Gasto no programable	2,218,312.6	27.2%	37.3%	100%
Participaciones Federales a entidades federativas y municipios	1,148,914.7	14.1%	19.3%	51.8%
Participaciones Federales a Municipios	254,799.4	3.1%	4.3%	11.5%
Costo financiero de la deuda	1,045,085.9	12.8%	17.6%	47.1%
ADEFAS	24,312.0	0.3%	0.4%	1.1%

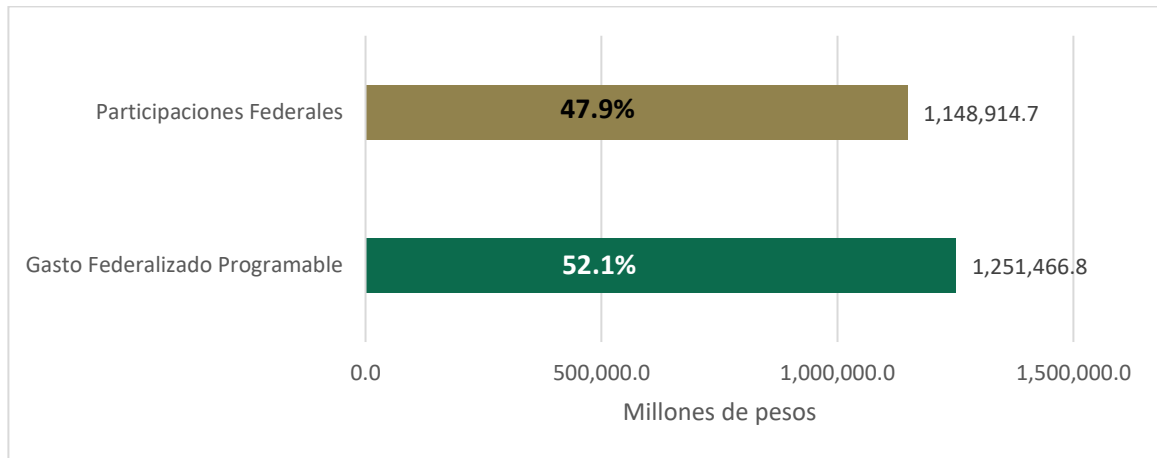
FUENTE: Elaborado por la ASF, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2023 de la SHCP y con los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA 1: Gasto Neto Total=Gasto programable + Gasto no programable o Gasto primario + Costo financiero de la deuda; Gasto Primario= Gasto programable + Participaciones Federales a entidades federativas y municipios + ADEFAS.

NOTA 2: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

En la Cuenta Pública 2023, el gasto federalizado reportado ascendió a 2,400,381.6 mdp, de los cuales, las Participaciones Federales representaron el 47.9% con 1,148,914.7 mdp y en 52.1% por el Gasto Federalizado Programable del orden de 1,251,466.8 mdp. Las Participaciones Federales a Municipios con 254,799.4 mdp significaron el 10.6% del gasto federalizado.

**COMPONENTES DEL GASTO FEDERALIZADO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Millones de pesos y porcentajes)**



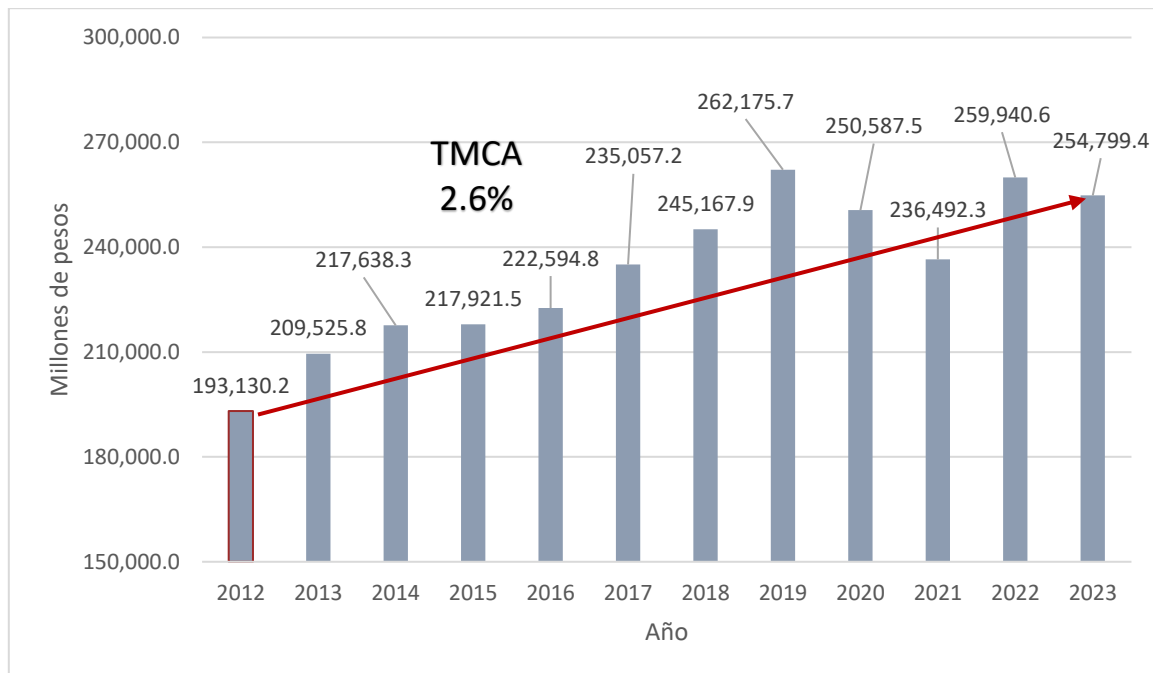
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2023 de la SHCP.



### Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)

En el periodo 2012-2023, se observó que el importe ejercido de las Participaciones Federales a Municipios registró una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)<sup>2</sup> del 7.5%, al pasar de 114,680.2 mdp en 2012 a 254,799.4 mdp en 2023. Al descontar el efecto de la inflación durante dicho lapso, el crecimiento real de la TMCA de las Participaciones Federales a Municipios se ubicó en 2.6%<sup>3</sup>. En 2023, respecto de 2022, la caída real de las Participaciones Federales a Municipios fue del 2.0%.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL**  
**CUENTAS PÚBLICAS 2012 A 2023**  
**(Millones de pesos de 2023)**



FUENTE: Elaborado por la ASF, con datos del INEGI. "Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales" y con datos de Transparencia Fiscal de la Ciudad de México, 2012-2018; y con los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2019-2023.

NOTA: Deflactado con el índice de precios implícito del Producto Interno Bruto, año base 2018 = 100, del INEGI.

### Importancia de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios en las finanzas municipales

Al analizar la representatividad de las participaciones federales (incluye FEIEF) por entidad federativa<sup>4</sup>, el porcentaje de participación en los municipios es mayor en Tamaulipas con el 61.6%, Tabasco el 56.5% y Tlaxcala el 49.7%; en estados como Guerrero, Querétaro, Yucatán y Quintana

<sup>2</sup> TMCA=  $\left[ \frac{\text{Valor Final}}{\text{Valor Inicial}} \right]^{1 / [\text{Año Final} - \text{Año Inicial}]} - 1$

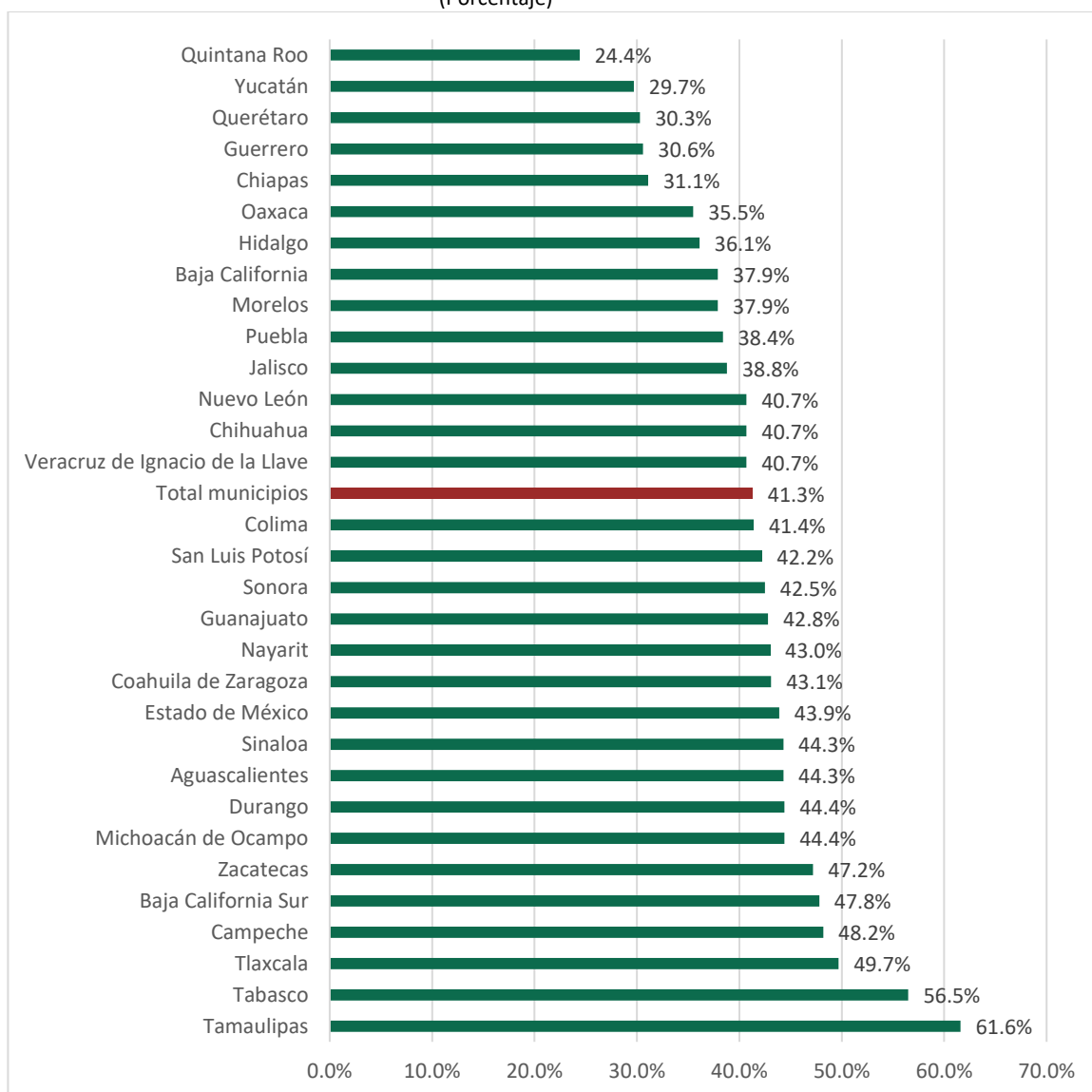
<sup>3</sup> Deflactado con el índice de precios implícito del Producto Interno Bruto, año base 2018 = 100, del INEGI.

<sup>4</sup> Con información de 1,667 gobiernos municipales.

Roo, los porcentajes son menores del 31.0%, con una participación del 30.6%, 30.3%, 29.7% y 24.4%, respectivamente. Ante ello, es importante recordar la correlación que existe entre la población y la asignación de las participaciones federales, debido a las variables definidas en los criterios de distribución establecidas en la normativa.

La representatividad de las Participaciones Federales a Municipios, respecto de los ingresos totales de los municipios y las alcaldías, agrupados por entidad federativa, se exhibe en la siguiente gráfica:

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
 SOBRE LOS INGRESOS TOTALES DE LOS MUNICIPIOS, AGRUPADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Porcentaje)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023; la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023; y las Estadística de las finanzas públicas estatales y municipales de 2023, del INEGI, incluye información de 1,667 Gobiernos Municipales.

NOTA: No se considera el financiamiento y no incluye a las alcaldías de la Ciudad de México. Los recursos de las participaciones federales incluyen el FEIEF.

## **CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS**

### **Estrategia de fiscalización**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la LFRCF, la ASF es la responsable de fiscalizar las participaciones federales. En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la LCF, se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un esquema de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

### **Criterios de selección**

Las Participaciones Federales a Municipios representaron el 22.2% del total de las Participaciones Federales con 254,799.7 mdp, equiparable al 3.1% del gasto total neto, el 4.3% del gasto programable, el 11.5% del gasto no programable y 10.6% del gasto federalizado.

En ese sentido, por su nivel de importancia en el gasto federalizado, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

### **Objetivo de las auditorías**

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la LCF, la normativa local aplicable en la materia y en observancia de las demás disposiciones jurídicas.

## Procedimientos de auditoría

Como parte de la estrategia de fiscalización a las operaciones seleccionadas financiadas con participaciones federales de la Cuenta Pública 2023 en los municipios y alcaldías, se efectuaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- **Registro e Información Financiera de las Operaciones.** Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Y, según la información de cada municipio o alcaldía, alguno de estos tres procedimientos:

- **Servicios Personales.** Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las participaciones federales se corresponden con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio.
- **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.** Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.
- **Obra Pública.** Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

## Marco jurídico

La revisión de operaciones financiadas con los recursos de las Participaciones Federales en los municipios y alcaldías se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3) Ley General de Contabilidad General.
- 4) Código Fiscal de la Federación.
- 5) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 6) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 7) Ley de Coordinación Fiscal.
- 8) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 9) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 11) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 12) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14) Otras disposiciones federales y locales de carácter general o específico.

#### **Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones**

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que resultaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- A) Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



### **CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS**

#### **Número de Auditorías**

Para la revisión de la Cuenta Pública 2023, la ASF practicó directamente 312 auditorías a operaciones seleccionadas financiadas con las participaciones federales en el mismo número de municipios y alcaldías.

#### **Alcance de la Fiscalización**

En el ámbito municipal, bajo el nuevo esquema de auditoría implementado, en la mayoría de los casos, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de conceptos seleccionados de los diversos capítulos de gasto; o bien, como ya se señaló, en menor medida, en la totalidad de los recursos recibidos en ciertos municipios y alcaldías.

Lo anterior determinó que el universo de fiscalización ascendiera a 18,623.6 mdp, y una muestra de auditoría que equivale al 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados; es decir, en este tipo de auditorías, el importe del universo seleccionado y de la muestra auditada fue el mismo, toda vez que se revisó la totalidad de dicho universo seleccionado.

El detalle por municipio se encuentra en el Anexo I del documento.

#### **Acciones Promovidas**

Como resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2023 a las Participaciones Federales a Municipios se determinaron 882 resultados con observaciones, de los cuales, 209 fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 673 resultados se encuentran pendientes de solventar o atender.

De los 673 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 723 acciones, las cuales se integraron por 347 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)<sup>5</sup>, 259 Pliegos de Observaciones (PO) y 117 Solicitudes de Aclaración (SA), tal como se observa en el gráfico siguiente<sup>6</sup>:

---

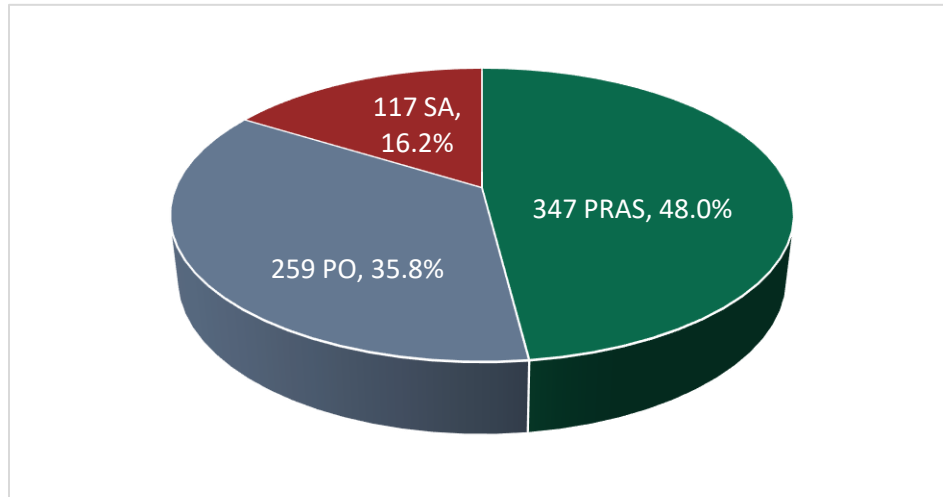
<sup>5</sup> De los cuales 94 son PRAS-ASF-DGI, que son dirigidas a la Dirección General de Investigación dentro de la ASF por considerarse de magnitud grave debido principalmente a posibles colusiones en contrataciones públicas que tengan beneficios indebidos conforme al artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<sup>6</sup> PRAS. La ASF promueve, ante las instancias internas de control competentes, las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.

PO. La ASF determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos.

SA. La ASF requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: ACCIONES PROMOVIDAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Número y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

El detalle por municipio se encuentra en el Anexo II del documento.

**Montos por Aclarar**

Los montos por aclarar son la cuantificación económica de las observaciones determinadas en el marco de la revisión de la Cuenta Pública efectuada por la ASF, de las que, con motivo de la promoción efectuada por este Órgano de Fiscalización Superior, en caso de no reintegrarse o justificarse en el desarrollo de la auditoría, se determinan montos por aclarar.

De esta manera, estos montos y observaciones son comunicados a las entidades fiscalizadas, en términos de los artículos 79 de la CPEUM y 39 de la LFRCF, para que en un plazo de 30 días hábiles se presente la información y se realicen las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las observaciones y sus montos asociados se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regula la materia.

De las auditorías practicadas a los municipios, como entidades fiscalizadas, 259 de los 312 registraron observaciones con posible impacto económico, con un monto total por aclarar de 7,075.0 mdp, los cuales se conformaron de SA del orden de 2,589.7 mdp (36.6%) y de 4,485.3 mdp (63.4%) asociados a PO. El importe relacionado con PO se concentró en 39.3% en las alcaldías de la Ciudad de México y los municipios de Coahuila de Zaragoza con 1,201.8 mdp y 560.7 mdp, respectivamente. Por su parte, la suma de los importes asociados a SA de los municipios de Chihuahua, el Estado de México y Michoacán de Ocampo con 429.4 mdp, 335.2 mdp y 320.5 mdp, respectivamente, representaron el 41.9% del total de ese concepto.



De manera particular, las alcaldías de la Ciudad de México, los municipios del Estado de México y Coahuila de Zaragoza registraron montos por aclarar (PO y SA) de 1,211.8 mdp, 802.6 mdp y 716.5 mdp, de manera respectiva; asimismo, de forma conjunta, concentraron el 38.6% del total, lo que equivale a casi 4 de cada 10 pesos por aclarar.

En la fiscalización de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, correspondientes a la Cuenta Pública 2023, la muestra auditada fue de 18,623.6 mdp, que representaron el 100.0% del universo fiscalizado (18,623.6 mdp). Asimismo, las observaciones determinadas por aclarar de 7,075.0 mdp representaron el 38.0% de la muestra.

Al examinar los resultados del indicador monto por aclarar/muestra auditada de los municipios y alcaldías agrupados por entidad federativa, se encontró que fue para San Luis Potosí del 93.2%, para Chihuahua del 86.6%, y para Quintana Roo del 84.6%, los cuales exceden en al menos 2.2 veces el indicador nacional de 38.0%, lo que sugiere que hay una mala calidad de la gestión de los recursos de la Participaciones Federales a Municipios.

El detalle por municipio se encuentra en el Anexo I del documento.

### Principales observaciones vinculadas con el monto por aclarar

El monto por aclarar es un elemento fundamental en la fiscalización realizada por la ASF, por lo que es importante identificar el concepto de irregularidad, ya que esto permite referenciar las áreas de oportunidad para una adecuada utilización de los recursos.

Respecto al total por aclarar, la falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales con 2,754.2 mdp significó el 38.9%. La falta de autorización o justificación de las erogaciones con 2,209.6 mdp, representó el 31.2% del total. La falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa con 1,424.9 mdp significó el 20.1%. La carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales ascendió a 320.5 mdp, que representó el 4.5% del total. Los incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales con 147.0 mdp significaron el 2.1% del total. La inadecuada integración, control y resguardo de expedientes con 106.5 mdp representó el 1.5%. Los demás conceptos de irregularidad concentraron el 1.6% con 112.2 mdp, como se indica a continuación:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**MONTO POR ACLARAR POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Concepto de irregularidad	Total	%
<b>TOTAL</b>	<b>7,075.0</b>	<b>100.0</b>
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	2,754.2	38.9
Falta de autorización o justificación de las erogaciones	2,209.6	31.2

Falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa	1,424.9	20.1
Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales	320.5	4.5
Incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales	147.0	2.1
Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.	106.5	1.5
Otros	112.2	1.6

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA 1: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En las entidades fiscalizadas, los principales conceptos de irregularidad se comportaron de la siguiente manera:

- ✓ La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales por 2,754.2 mdp (38.9% del total), de los cuales 1,396.2 mdp correspondieron a PO y 1,358.0 mdp a SA; al respecto, el Municipio de Juárez, Chihuahua, con 422.8 mdp; el Municipio de Puebla, Puebla, con 184.2 mdp; y el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con 156.6 mdp, concentraron el 27.7% del total. Entre 114 municipios concentraron el restante 72.3% con 1,990.7 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- ✓ La falta de autorización o justificación de las erogaciones con 2,209.6 mdp (31.2% del total), de los cuales 1,581.3 mdp correspondieron a PO y 628.3 mdp a SA; al respecto, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con 291.6 mdp; el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con 279.6 mdp; y el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con 159.8 mdp, representaron el 33.1%. Entre 120 municipios concentraron el restante 66.9% con 1,478.6 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- ✓ La falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa representó un importe por aclarar de 1,424.9 mdp (20.1% del total), de los cuales 1,403.5 mdp correspondieron a PO y 21.4 mdp a SA; al respecto, el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con 365.7 mdp; y la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, con 201.6 mdp, concentraron el 39.8% del total. Entre 24 municipios concentraron el restante 60.2% con 857.6 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- ✓ La carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales por 320.5 mdp (4.5% del total), de los cuales 320.5 mdp correspondieron a SA; al respecto, el Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo, con 320.5 mdp representó el 100.0% del total.
- ✓ Los incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales por 147.0 mdp (2.1% del total), de los cuales 147.0 mdp correspondieron a SA; al respecto, el Municipio de Jerez, Zacatecas, con 147.0 mdp significó el 100.0% del total.

- ✓ La inadecuada integración, control y resguardo de expedientes por 106.5 (1.5% del total), de los cuales 62.6 mdp correspondieron a PO y 43.9 mdp a SA; al respecto, el Municipio de García, Nuevo León, con 24.3 mdp; y el Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con 23.0 mdp, significaron el 44.4% del total. Entre 8 municipios concentraron el restante 55.6% con 59.1 mdp por aclarar por este concepto de irregularidad.
- ✓ Otros conceptos de irregularidad concentraron el 1.6% con 112.2 mdp.

### **Principales Observaciones no Relacionadas con el Monto por Aclarar**

Un aspecto importante, detectado en las auditorías realizadas corresponde a las observaciones que no se vinculan directamente con el monto por aclarar, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control o, en su caso, incumplimientos normativos que afectan la calidad de la gestión del ramo.

Entre las principales irregularidades encontradas durante la revisión de las Participaciones Federales a Municipios se encuentran aquellas relacionadas con:

- 1) Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes.** Por no integrar adecuadamente los expedientes, por no proporcionar la información del ejercicio y destino de los recursos; por realizar una deficiente integración de los contratos; por no contar con la suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico, la constancia de inscripción al padrón de proveedores o la garantía de cumplimiento.
- 2) Deficiencias en el proceso de adquisición o adjudicaciones fuera de norma.** Por presentar contratos sin la firma del representante legal de la empresa contratada; por existir vínculos entre personas que desempeñan o desempeñaron un cargo o comisión en el servicio público y un socio con la empresa contratada; por no vigilar el cumplimiento de los importes máximos autorizados para los procedimientos de invitación restringida.
- 3) Deficiencias en el proceso de contratación o adjudicaciones fuera de norma.** Por no validar aspectos como el precio, el objeto y el plazo de ejecución; por no presentar las solicitudes de cotizaciones de concursantes; por no presentar la investigación de mercado.
- 4) Falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera.** Por no presentar los estados de cuenta bancarios; por no proporcionar los registros específicos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.
- 5) Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.** Por no presentar documentación justificativa del gasto, consistente en las actas de entrega-recepción de la obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito de la obra, la bitácora, el documento que acredite la propiedad, la estimación con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, el documento de la CLC y el documento que acredite el pago.
- 6) Incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.** Por no adjudicar los contratos conforme a la normativa; por realizar pagos que no se

encontraron respaldados con su documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto.

- 7) Otras irregularidades.** Por falta o inadecuada formalización de contratos o convenios; por falta de autorización o justificación de las erogaciones; por pagos improcedentes o en exceso; por incumplimientos de la normativa aplicable a los sistemas de información y registro; por incumplimientos de la normativa en el ejercicio de los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México; por falta, insuficiencia o entrega extemporánea o inadecuada formalización de garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos, etc.

### **Disposiciones jurídicas y normativas incumplidas**

Durante el desarrollo de las 312 auditorías a las Participaciones Federales a Municipios, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3) Código Fiscal de la Federación.
- 4) Ley General de Contabilidad General.
- 5) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 6) Ley de Coordinación Fiscal.
- 7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 10) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 12) Otras disposiciones federales y locales de carácter general o específico.

### **Causa raíz de las irregularidades**

Como parte de la estrategia de fiscalización de carácter preventivo de la ASF, se realizó un análisis de la causa raíz de las observaciones derivadas de la fiscalización practicada a las Participaciones Federales a Municipios con la finalidad de coadyuvar en la correcta gestión y aplicación de los recursos transferidos por medio del fondo y de esta forma evitar la recurrencia de las irregularidades mediante la identificación de sus causas, es decir, el motivo por el cual surgió la deficiencia.

Hubo problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores, lo que limitó la capacidad de los ejecutores para garantizar la existencia de la documentación justificativa y acreditar la comprobación del gasto.

La falta de una mejor planeación y seguimiento en el ejercicio de los recursos al interior de los ejecutores son elementos que contribuyeron a que los entes fiscalizados tuvieran dificultades para integrar la información principalmente financiera.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
CAUSA RAÍZ POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
CUENTA PÚBLICA 2023**

Concepto de Irregularidad	Causa raíz
Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones	Problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores, entre otros, son factores que limitaron la trazabilidad e identificación de los recursos, así como la capacidad de los ejecutores para garantizar la existencia de la documentación justificativa y acreditar la comprobación del gasto.
La falta de autorización o justificación de las erogaciones	Problemas en proporcionar la totalidad de la evidencia documental justificativa; así como no proporcionar la documentación justificativa del gasto.
Falta de comprobación de los recursos	Problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores; así como la mezcla de fondos en una misma cuenta bancaria dificultan la trazabilidad de los recursos.
Otros conceptos de irregularidad.	Por no cumplir con la documentación soporte que respalde la entrega en tiempo y forma de las obras contratadas, tal como lo son las bitácoras, estimaciones, actas de terminación de las obras, actas de finiquito, acta de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones validadas y autorizadas por la contratante para su pago. Por no cumplir con una adecuada planeación, autorización o programación de la obra. Por no formalizar adecuadamente los contratos.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

## CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

### Conclusiones

- El 88.5% de los municipios y alcaldías presentaron al menos una observación, que derivó en una acción, ya sea PRAS, PO o SA.
- El 38.0% de los recursos auditados presentaron un monto por aclarar.
- Respecto a las observaciones vinculadas a monto por aclarar, la falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales fue el principal concepto de irregularidad (38.9%), seguido de la falta de autorización o justificación de las erogaciones (31.2%), la falta de comprobación de los recursos para los fines que fueron establecidos en la normativa (20.1%), la carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales (4.5%), los incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales (2.1%), la inadecuada integración, control y resguardo de expedientes (1.5%), y otros conceptos con 1.6%.
- Se presentaron problemas en el control documental, la falta de consolidación de la información al interior de los entes, así como una imperfecta coordinación entre los responsables del envío de información; así como la mezcla de fondos en una misma cuenta bancaria dificultan la trazabilidad de los recursos. Por lo que el **90.2%** del monto por aclarar se concentró en falta de documentación comprobatoria, comprobación de recursos o falta de autorización de las erogaciones.

### Recomendaciones

- Realizar por parte de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, un diagnóstico de los marcos jurídicos reguladores de la gestión de los recursos públicos, particularmente de las Participaciones Federales, a efecto de realizar su adecuación para apoyar gestiones más eficientes y transparentes.
- Mejorar o implementar medidas que permitan una mayor transparencia y que facilite la rendición de cuentas respecto al ejercicio de los recursos. El uso de medios electrónicos y/o sistemas informáticos que posibilitan realizar la trazabilidad y extracción de la información para la verificación del ejercicio del gasto, contribuirían para este fin.
- Mejorar o implementar mecanismos de control documental y de registros contables, así como mejorar la coordinación entre los responsables del envío de información y los ejecutores, a fin de contribuir con la trazabilidad del ejercicio de los recursos; asimismo, para garantizar la existencia de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.
- Atender los requerimientos de información con una estrategia que considere los tiempos de su generación y revisión para evitar observaciones por falta de documentación o no haya tiempo suficiente para solventar inconsistencias encontradas durante la auditoría.







## Anexo I

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	13.1	13.1	100.0	2.4	18.1	0.0	0.0
Municipio de Jesús María, Aguascalientes	1.7	1.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	6.9	6.9	100.0	0.2	2.9	0.0	0.0
Municipio de Ensenada, Baja California	31.2	31.2	100.0	3.3	10.5	0.0	0.0
Municipio de Mexicali, Baja California	25.1	25.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	14.5	14.5	100.0	10.6	72.9	0.0	0.0
Municipio de San Felipe, Baja California	2.2	2.2	100.0	2.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de San Quintín, Baja California	68.2	68.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tecate, Baja California	1.7	1.7	100.0	1.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tijuana, Baja California	1,443.8	1,443.8	100.0	21.4	1.5	0.0	0.0
Municipio de Comondú, Baja California Sur	1.6	1.6	100.0	1.1	67.2	0.0	0.0
Municipio de La Paz, Baja California Sur	193.4	193.4	100.0	3.3	1.7	0.0	0.0
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	10.5	10.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Mulegé, Baja California Sur	3.8	3.8	100.0	3.8	100.0	0.0	0.0
Municipio de Calakmul, Campeche	2.9	2.9	100.0	2.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Carmen, Campeche	52.7	52.7	100.0	3.5	6.5	0.0	0.0
Municipio de Champotón, Campeche	19.4	19.4	100.0	2.8	14.4	0.0	0.0
Municipio de Escárcega, Campeche	2.5	2.5	100.0	2.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Hopolchén, Campeche	5.9	5.9	100.0	1.6	26.5	0.0	0.0
Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza	7.2	7.2	100.0	7.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza	365.7	365.7	100.0	365.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza	42.7	42.7	100.0	42.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	57.3	57.3	100.0	48.1	84.1	0.0	0.0
Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	2.0	2.0	100.0	1.8	90.4	0.0	0.0
Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	54.8	54.8	100.0	6.5	11.8	0.0	0.0
Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	47.7	47.7	100.0	30.8	64.6	0.0	0.0
Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	7.7	7.7	100.0	3.7	48.7	0.0	0.0
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	65.8	65.8	100.0	50.1	76.2	0.0	0.0
Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	230.7	230.7	100.0	159.8	69.3	0.0	0.0
Municipio de Colima, Colima	93.2	93.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tecomán, Colima	104.4	104.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Villa de Álvarez, Colima	12.8	12.8	100.0	5.6	43.4	0.0	0.0
Municipio de Arriaga, Chiapas	4.6	4.6	100.0	4.0	87.3	0.0	0.0
Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas	34.6	34.6	100.0	21.2	61.2	0.0	0.0
Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	30.1	30.1	100.0	16.9	56.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Mapastepec, Chiapas	1.8	1.8	100.0	1.8	100.0	0.0	0.0
Municipio de Palenque, Chiapas	17.5	17.5	100.0	8.3	47.7	0.0	0.0
Municipio de Tapachula, Chiapas	44.7	44.7	100.0	7.2	16.2	0.0	0.0
Municipio de Tonalá, Chiapas	10.7	10.7	100.0	1.8	16.9	0.0	0.0
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	151.2	151.2	100.0	53.4	35.3	0.0	0.0
Municipio de Villa Corzo, Chiapas	3.9	3.9	100.0	2.2	56.6	0.0	0.0
Municipio de Camargo, Chihuahua	10.7	10.7	100.0	7.7	72.0	0.0	0.0
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	47.0	47.0	100.0	5.3	11.2	0.0	0.0
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	2.6	2.6	100.0	0.4	16.1	0.0	0.0
Municipio de Delicias, Chihuahua	4.4	4.4	100.0	4.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Guachochi, Chihuahua	3.5	3.5	100.0	1.1	32.5	0.0	0.0
Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	2.2	2.2	100.0	2.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Jiménez, Chihuahua	3.6	3.6	100.0	0.4	10.7	0.0	0.0
Municipio de Juárez, Chihuahua	438.9	438.9	100.0	422.8	96.3	0.0	0.0
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México	175.3	175.3	100.0	79.5	45.4	0.0	0.0
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	76.4	76.4	100.0	60.1	78.7	0.0	0.0
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	83.4	83.4	100.0	19.3	23.2	0.0	0.0
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	132.7	132.7	100.0	82.0	61.8	0.0	0.0
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	201.6	201.6	100.0	201.6	100.0	0.0	0.0
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	121.4	121.4	100.0	121.4	100.0	0.0	0.0
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México	88.1	88.1	100.0	75.3	85.4	0.0	0.0
Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México	80.7	80.7	100.0	54.1	67.0	0.0	0.0
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	71.4	71.4	100.0	28.7	40.2	0.0	0.0
Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México	123.4	123.4	100.0	123.4	100.0	0.0	0.0
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	181.3	181.3	100.0	70.6	39.0	0.0	0.0
Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México	58.5	58.5	100.0	19.0	32.5	0.0	0.0
Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México	95.3	95.3	100.0	92.0	96.5	0.0	0.0
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	111.2	111.2	100.0	89.0	80.0	0.0	0.0
Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	165.6	165.6	100.0	59.0	35.7	0.0	0.0
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México	69.5	69.5	100.0	36.7	52.8	0.0	0.0
Municipio de Pánuco de Coronado, Durango	4.0	4.0	100.0	0.4	10.9	0.0	0.0
Municipio de Durango, Durango	60.3	60.3	100.0	60.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Gómez Palacio, Durango	7.7	7.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Lerdo, Durango	19.8	19.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Mapimí, Durango	2.9	2.9	100.0	2.9	100.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Nombre de Dios, Durango	2.7	2.7	100.0	1.1	40.5	0.0	0.0
Municipio de Abasolo, Guanajuato	26.0	26.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Celaya, Guanajuato	1.1	1.1	100.0	0.5	48.1	0.0	0.0
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	42.2	42.2	100.0	3.9	9.2	0.0	0.0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	6.1	6.1	100.0	6.1	100.0	0.0	0.0
Municipio de Irapuato, Guanajuato	37.1	37.1	100.0	26.2	70.5	0.0	0.0
Municipio de Salamanca, Guanajuato	92.9	92.9	100.0	90.6	97.5	0.0	0.0
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	61.1	61.1	100.0	52.5	85.9	0.0	0.0
Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato	9.1	9.1	100.0	4.2	46.5	0.0	0.0
Municipio de Villagrán, Guanajuato	8.9	8.9	100.0	7.8	87.6	0.0	0.0
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	1,122.2	1,122.2	100.0	3.7	0.3	0.0	0.0
Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	7.4	7.4	100.0	7.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	16.9	16.9	100.0	13.0	77.1	0.0	0.0
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	7.7	7.7	100.0	7.6	98.7	0.0	0.0
Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	14.5	14.5	100.0	1.2	8.0	0.0	0.0
Municipio de Petatlán, Guerrero	1.5	1.5	100.0	1.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de San Marcos, Guerrero	2.0	2.0	100.0	2.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	3.3	3.3	100.0	2.9	86.5	0.0	0.0
Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero	5.3	5.3	100.0	3.0	57.1	0.0	0.0
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	76.1	76.1	100.0	76.1	100.0	0.0	0.0
Municipio de Actopan, Hidalgo	3.2	3.2	100.0	0.4	12.9	0.0	0.0
Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	4.1	4.1	100.0	0.6	15.7	0.0	0.0
Municipio de Lolotla, Hidalgo	2.1	2.1	100.0	0.2	10.0	0.0	0.0
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	15.9	15.9	100.0	6.8	43.1	0.0	0.0
Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	1.0	1.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo	3.9	3.9	100.0	2.1	54.1	0.0	0.0
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	18.3	18.3	100.0	17.7	96.8	0.0	0.0
Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	5.7	5.7	100.0	2.1	36.7	0.0	0.0
Municipio de Tizayuca, Hidalgo	6.8	6.8	100.0	0.8	11.8	0.0	0.0
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	1.2	1.2	100.0	1.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	9.6	9.6	100.0	1.0	10.7	0.0	0.0
Municipio de Arandas, Jalisco	21.8	21.8	100.0	2.0	9.2	0.0	0.0
Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco	67.6	67.6	100.0	67.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de El Salto, Jalisco	8.2	8.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	92.4	92.4	100.0	80.3	86.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Juchitlán, Jalisco	14.8	14.8	100.0	14.8	100.0	0.0	0.0
Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	13.4	13.4	100.0	7.6	56.9	0.0	0.0
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	51.9	51.9	100.0	37.8	72.8	0.0	0.0
Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco	17.5	17.5	100.0	2.2	12.9	0.0	0.0
Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco	10.2	10.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	96.9	96.9	100.0	81.6	84.1	0.0	0.0
Municipio de Sayula, Jalisco	8.9	8.9	100.0	0.5	5.9	0.0	0.0
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	19.8	19.8	100.0	8.3	42.2	0.0	0.0
Municipio de Zapotiltic, Jalisco	9.6	9.6	100.0	9.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Zapotlanejo, Jalisco	0.5	0.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zumpango, Estado de México	169.7	169.7	100.0	0.4	0.2	0.0	0.0
Municipio de Tultepec, Estado de México	39.0	39.0	100.0	0.5	1.2	0.0	0.0
Municipio de Amatepec, Estado de México	88.5	88.5	100.0	88.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Amecameca, Estado de México	14.3	14.3	100.0	12.1	84.9	0.0	0.0
Municipio de Atizapán, Estado de México	12.8	12.8	100.0	9.4	73.3	0.0	0.0
Municipio de Atlacomulco, Estado de México	11.1	11.1	100.0	10.6	96.1	0.0	0.0
Municipio de Chalco, Estado de México	70.9	70.9	100.0	50.0	70.5	0.0	0.0
Municipio de Chicoloapan, Estado de México	48.9	48.9	100.0	36.1	73.8	0.0	0.0
Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	15.0	15.0	100.0	6.7	44.3	0.0	0.0
Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	37.4	37.4	100.0	24.8	66.1	0.0	0.0
Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México	4.0	4.0	100.0	3.0	75.6	0.0	0.0
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	4.4	4.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuautitlán, Estado de México	178.8	178.8	100.0	1.9	1.1	0.0	0.0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	13.7	13.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Huehuetoca, Estado de México	11.3	11.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	28.3	28.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jilotepec, Estado de México	28.0	28.0	100.0	28.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Metepec, Estado de México	63.8	63.8	100.0	48.1	75.5	0.0	0.0
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	1,237.8	1,237.8	100.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	101.1	101.1	100.0	87.1	86.1	0.0	0.0
Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	279.6	279.6	100.0	279.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tecámac, Estado de México	77.0	77.0	100.0	59.7	77.5	0.0	0.0
Municipio de Temascalapa, Estado de México	1.8	1.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Temascalcingo, Estado de México	8.3	8.3	100.0	8.2	98.5	0.0	0.0
Municipio de Teotihuacán, Estado de México	8.2	8.2	100.0	4.5	54.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Tepetzotlán, Estado de México	9.0	9.0	100.0	3.1	34.8	0.0	0.0
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	319.6	319.6	100.0	20.2	6.3	0.0	0.0
Municipio de Tultitlán, Estado de México	81.5	81.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	20.0	20.0	100.0	20.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Apatzingán, Michoacán de Ocampo	3.5	3.5	100.0	2.8	81.1	0.0	0.0
Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo	8.4	8.4	100.0	1.8	21.7	0.0	0.0
Municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo	7.3	7.3	100.0	1.6	22.5	0.0	0.0
Municipio de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo	5.7	5.7	100.0	1.0	17.6	0.0	0.0
Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	43.0	43.0	100.0	4.1	9.5	0.0	0.0
Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	695.4	695.4	100.0	8.0	1.2	0.0	0.0
Municipio de Paracho, Michoacán de Ocampo	2.6	2.6	100.0	2.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	21.5	21.5	100.0	15.1	70.3	0.0	0.0
Municipio de Tarímbaro, Michoacán de Ocampo	18.3	18.3	100.0	16.9	92.2	0.0	0.0
Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	320.5	320.5	100.0	320.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	4.3	4.3	100.0	4.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Cuernavaca, Morelos	170.2	170.2	100.0	24.7	14.5	0.0	0.0
Municipio de Jiutepec, Morelos	184.9	184.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Jojutla, Morelos	14.4	14.4	100.0	10.7	74.4	0.0	0.0
Municipio de Temixco, Morelos	87.1	87.1	100.0	11.0	12.6	0.0	0.0
Municipio de Tepoztlán, Morelos	15.2	15.2	100.0	15.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tlayacapan, Morelos	2.3	2.3	100.0	1.2	50.9	0.0	0.0
Municipio de Yautepec, Morelos	27.0	27.0	100.0	23.3	86.3	0.0	0.0
Municipio de Yecapixtla, Morelos	10.4	10.4	100.0	1.4	13.3	0.0	0.0
Municipio de Zacatepec, Morelos	3.5	3.5	100.0	3.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos	52.9	52.9	100.0	52.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Compostela, Nayarit	9.5	9.5	100.0	4.3	45.6	0.0	0.0
Municipio de San Blas, Nayarit	1.7	1.7	100.0	0.2	12.2	0.0	0.0
Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	3.4	3.4	100.0	2.3	67.0	0.0	0.0
Municipio de Tepic, Nayarit	348.9	348.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Allende, Nuevo León	0.9	0.9	100.0	0.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Anáhuac, Nuevo León	13.7	13.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Apodaca, Nuevo León	188.1	188.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cerralvo, Nuevo León	11.7	11.7	100.0	7.6	65.0	0.0	0.0
Municipio de García, Nuevo León	24.3	24.3	100.0	24.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	4.4	4.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	99.6	99.6	100.0	14.0	14.1	0.0	0.0
Municipio de Juárez, Nuevo León	49.0	49.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Linares, Nuevo León	24.4	24.4	100.0	24.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	565.8	565.8	100.0	156.6	27.7	0.0	0.0
Municipio de Pesquería, Nuevo León	19.4	19.4	100.0	19.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León	130.0	130.0	100.0	130.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	120.0	120.0	100.0	14.8	12.3	0.0	0.0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	24.5	24.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	16.2	16.2	100.0	14.7	90.9	0.0	0.0
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	79.1	79.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Salina Cruz, Oaxaca	12.8	12.8	100.0	6.3	49.3	0.0	0.0
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	18.9	18.9	100.0	18.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	43.4	43.4	100.0	33.7	77.6	0.0	0.0
Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca	1.4	1.4	100.0	1.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	5.5	5.5	100.0	5.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Amozoc, Puebla	9.5	9.5	100.0	9.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de Atlixco, Puebla	17.9	17.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Coyomeapan, Puebla	14.4	14.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cuautlancingo, Puebla	61.5	61.5	100.0	45.5	74.0	0.0	0.0
Municipio de Huauchinango, Puebla	20.0	20.0	100.0	0.4	2.1	0.0	0.0
Municipio de Huejotzingo, Puebla	14.7	14.7	100.0	4.7	32.1	0.0	0.0
Municipio de Puebla, Puebla	416.7	416.7	100.0	186.2	44.7	0.0	0.0
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	15.0	15.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	28.4	28.4	100.0	1.1	3.9	0.0	0.0
Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	18.1	18.1	100.0	3.3	18.5	0.0	0.0
Municipio de Tehuacán, Puebla	25.7	25.7	100.0	19.8	76.8	0.0	0.0
Municipio de Tepeaca, Puebla	11.8	11.8	100.0	1.5	13.0	0.0	0.0
Municipio de Vicente Guerrero, Puebla	5.6	5.6	100.0	5.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Xiutetelco, Puebla	4.7	4.7	100.0	0.6	12.1	0.0	0.0
Municipio de Chichiquila, Puebla	5.8	5.8	100.0	3.2	54.9	0.0	0.0
Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	23.9	23.9	100.0	18.9	78.8	0.0	0.0
Municipio de Corregidora, Querétaro	28.1	28.1	100.0	17.9	63.7	0.0	0.0
Municipio de Querétaro, Querétaro	93.1	93.1	100.0	73.8	79.3	0.0	0.0
Municipio de San Joaquín, Querétaro	17.5	17.5	100.0	15.1	86.3	0.0	0.0
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	32.8	32.8	100.0	9.6	29.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Bacalar, Quintana Roo	28.5	28.5	100.0	15.0	52.4	0.0	0.0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	306.6	306.6	100.0	291.6	95.1	0.0	0.0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	17.4	17.4	100.0	9.5	54.6	0.0	0.0
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	15.8	15.8	100.0	10.6	67.2	0.0	0.0
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	116.2	116.2	100.0	90.5	77.9	0.0	0.0
Municipio de Tulum, Quintana Roo	8.5	8.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí	2.6	2.6	100.0	2.1	82.5	0.0	0.0
Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí	1.2	1.2	100.0	0.5	44.0	0.0	0.0
Municipio de Ebano, San Luis Potosí	1.4	1.4	100.0	0.7	46.5	0.0	0.0
Municipio de Matehuala, San Luis Potosí	15.6	15.6	100.0	9.2	58.9	0.0	0.0
Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	3.6	3.6	100.0	3.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí	3.2	3.2	100.0	3.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tamuín, San Luis Potosí	1.7	1.7	100.0	1.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí	1.9	1.9	100.0	1.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Villa de la Paz, San Luis Potosí	0.7	0.7	100.0	0.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí	5.4	5.4	100.0	5.4	100.0	0.0	0.0
Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	42.5	42.5	100.0	39.8	93.7	0.0	0.0
Municipio de Rioverde, San Luis Potosí	82.3	82.3	100.0	82.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Ahome, Sinaloa	70.8	70.8	100.0	14.5	20.5	0.0	0.0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	149.9	149.9	100.0	37.3	24.9	0.0	0.0
Municipio de Elota, Sinaloa	2.4	2.4	100.0	1.4	58.8	0.0	0.0
Municipio de Guasave, Sinaloa	12.1	12.1	100.0	0.9	7.3	0.0	0.0
Municipio de Navolato, Sinaloa	8.7	8.7	100.0	7.2	82.2	0.0	0.0
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	465.4	465.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Arizpe, Sonora	21.0	21.0	100.0	21.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Guaymas, Sonora	16.4	16.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Hermosillo, Sonora	24.0	24.0	100.0	2.0	8.5	0.0	0.0
Municipio de Navojoa, Sonora	0.9	0.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nogales, Sonora	69.5	69.5	100.0	69.5	100.0	0.0	0.0
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	6.3	6.3	100.0	6.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Cárdenas, Tabasco	36.0	36.0	100.0	1.7	4.8	0.0	0.0
Municipio de Centro, Tabasco	81.4	81.4	100.0	12.8	15.7	0.0	0.0
Municipio de Comalcalco, Tabasco	33.2	33.2	100.0	10.6	31.8	0.0	0.0
Municipio de Macuspana, Tabasco	37.7	37.7	100.0	37.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Altamira, Tamaulipas	9.6	9.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	17.9	17.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	34.0	34.0	100.0	7.5	22.1	0.0	0.0
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	109.3	109.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Fernando, Tamaulipas	4.8	4.8	100.0	3.4	71.5	0.0	0.0
Municipio de Tampico, Tamaulipas	6.3	6.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	49.7	49.7	100.0	49.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	24.4	24.4	100.0	23.0	94.3	0.0	0.0
Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	112.2	112.2	100.0	112.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	5.4	5.4	100.0	5.0	93.6	0.0	0.0
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	107.8	107.8	100.0	0.6	0.6	0.0	0.0
Municipio de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	2.0	100.0	2.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.3	100.0	0.2	62.3	0.0	0.0
Municipio de Agua Dulce, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.1	4.1	100.0	1.4	34.4	0.0	0.0
Municipio de Álamo Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave	14.6	14.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Alpatláhuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	5.1	5.1	100.0	1.6	31.4	0.0	0.0
Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave	6.3	6.3	100.0	6.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.6	2.6	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave	0.7	0.7	100.0	0.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.7	4.7	100.0	4.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Cazonces de Herrera, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.5	2.5	100.0	0.5	19.1	0.0	0.0
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	53.0	53.0	100.0	1.2	2.2	0.0	0.0
Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	12.1	12.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	5.1	5.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave	57.1	57.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Gutiérrez Zamora, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.4	2.4	100.0	0.5	18.8	0.0	0.0
Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.5	1.5	100.0	0.6	40.2	0.0	0.0
Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	9.1	9.1	100.0	6.2	68.1	0.0	0.0
Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.3	4.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	110.5	110.5	100.0	8.7	7.8	0.0	0.0
Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave	40.9	40.9	100.0	40.9	100.0	0.0	0.0
Municipio de Misantla, Veracruz de Ignacio de la Llave	7.7	7.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nautla, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.8	1.8	100.0	1.7	95.6	0.0	0.0
Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	57.3	57.3	100.0	49.9	87.0	0.0	0.0
Municipio de Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.3	4.3	100.0	4.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave	16.5	16.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.



**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo	Muestra	Alcance (%)	Monto por aclarar	Monto por aclarar / Muestra (%)	Recuperaciones determinadas	
						Total	Operadas
<b>Total</b>	<b>18,623.6</b>	<b>18,623.6</b>	<b>100.0</b>	<b>7,075.0</b>	<b>38.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave	54.6	54.6	100.0	54.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.2	4.2	100.0	4.2	100.0	0.0	0.0
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	24.0	24.0	100.0	2.4	10.1	0.0	0.0
Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	10.1	10.1	100.0	1.6	16.2	0.0	0.0
Municipio de San Rafael, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.6	1.6	100.0	1.0	62.9	0.0	0.0
Municipio de Tantima, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.6	1.6	100.0	1.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	4.7	4.7	100.0	3.3	69.8	0.0	0.0
Municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave	6.0	6.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tenochtitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.9	1.9	100.0	0.3	16.0	0.0	0.0
Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.8	2.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.9	1.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave	7.3	7.3	100.0	0.2	3.2	0.0	0.0
Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.9	2.9	100.0	1.2	40.2	0.0	0.0
Municipio de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave	3.1	3.1	100.0	0.3	10.3	0.0	0.0
Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	15.0	15.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ursulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.8	1.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.6	2.6	100.0	0.3	11.3	0.0	0.0
Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	28.0	28.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Zongolica, Veracruz de Ignacio de la Llave	2.3	2.3	100.0	0.2	8.9	0.0	0.0
Municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	13.3	13.3	100.0	13.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Chontla, Veracruz de Ignacio de la Llave	28.7	28.7	100.0	28.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave	24.3	24.3	100.0	24.3	100.0	0.0	0.0
Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Veracruz de Ignacio de la Llave	1.6	1.6	100.0	1.6	100.0	0.0	0.0
Municipio de Kanasín, Yucatán	35.3	35.3	100.0	1.2	3.4	0.0	0.0
Municipio de Mérida, Yucatán	260.0	260.0	100.0	25.9	10.0	0.0	0.0
Municipio de Progreso, Yucatán	1.1	1.1	100.0	1.1	100.0	0.0	0.0
Municipio de Valladolid, Yucatán	24.7	24.7	100.0	24.7	100.0	0.0	0.0
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	48.4	48.4	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas	55.0	55.0	100.0	55.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	55.0	55.0	100.0	55.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Jerez, Zacatecas	147.0	147.0	100.0	147.0	100.0	0.0	0.0
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	4.6	4.6	100.0	2.2	46.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

## Anexo II

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Jesús María, Aguascalientes	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Ensenada, Baja California	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Mexicali, Baja California	3	2	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de San Felipe, Baja California	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de San Quintín, Baja California	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tecate, Baja California	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tijuana, Baja California	4	2	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Comondú, Baja California Sur	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de La Paz, Baja California Sur	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Mulegé, Baja California Sur	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Calakmul, Campeche	3	0	3	3	0	0	2	1	0
Municipio de Carmen, Campeche	5	2	3	4	0	0	3	0	1
Municipio de Champotón, Campeche	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Escárcega, Campeche	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Hopelchén, Campeche	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza	4	1	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza	5	0	5	5	0	0	3	2	0
Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	4	1	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	4	1	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	4	2	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	5	2	3	4	0	0	3	1	0
Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	3	1	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	10	4	6	8	0	0	5	0	3
Municipio de Colima, Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tecomán, Colima	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Villa de Álvarez, Colima	4	0	4	5	0	0	4	0	1
Municipio de Arriaga, Chiapas	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas	5	2	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	5	2	3	3	0	0	2	0	1

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Mapastepec, Chiapas	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Palenque, Chiapas	5	1	4	4	0	0	3	0	1
Municipio de Tapachula, Chiapas	5	1	4	6	0	0	5	0	1
Municipio de Tonalá, Chiapas	5	1	4	4	0	0	3	0	1
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	4	0	4	4	0	0	2	0	2
Municipio de Villa Corzo, Chiapas	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Camargo, Chihuahua	4	2	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Delicias, Chihuahua	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Guachochi, Chihuahua	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Jiménez, Chihuahua	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Juárez, Chihuahua	12	2	10	11	0	0	7	4	0
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México	6	1	5	6	0	0	4	0	2
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	6	1	5	6	0	0	4	0	2
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	7	1	6	9	0	0	8	0	1
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	5	1	4	5	0	0	3	0	2
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	6	0	6	6	0	0	5	0	1
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	6	0	6	7	0	0	6	0	1
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México	5	1	4	4	0	0	2	0	2
Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México	4	0	4	4	0	0	2	0	2
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	6	2	4	5	0	0	2	1	2
Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México	5	0	5	5	0	0	4	0	1
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México	9	1	8	12	0	0	10	0	2
Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México	4	0	4	4	0	0	2	0	2
Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México	5	1	4	4	0	0	2	0	2
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	6	0	6	7	0	0	4	0	3
Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	4	1	3	4	0	0	3	0	1
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México	5	1	4	4	0	0	2	0	2
Municipio de Pánuco de Coronado, Durango	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Durango, Durango	3	1	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Gómez Palacio, Durango	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Lerdo, Durango	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Mapimí, Durango	1	0	1	1	0	0	0	0	1

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Nombre de Dios, Durango	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Abasolo, Guanajuato	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Celaya, Guanajuato	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	3	1	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	4	2	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Irapuato, Guanajuato	5	1	4	4	0	0	1	3	0
Municipio de Salamanca, Guanajuato	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	4	1	3	4	0	0	3	1	0
Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato	4	1	3	3	0	0	1	2	0
Municipio de Villagrán, Guanajuato	4	1	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	4	0	4	4	0	0	1	3	0
Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Petatlán, Guerrero	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de San Marcos, Guerrero	4	0	4	4	0	0	1	1	2
Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	3	0	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero	3	1	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	4	2	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Actopan, Hidalgo	5	2	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Lolotla, Hidalgo	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tizayuca, Hidalgo	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Arandas, Jalisco	4	2	2	3	0	0	2	1	0
Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de El Salto, Jalisco	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	3	0	3	5	0	0	0	2	3

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Juchitlán, Jalisco	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	2	0	2	2	0	0	0	1	1
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	6	1	5	6	0	0	3	2	1
Municipio de Sayula, Jalisco	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	5	3	2	3	0	0	2	1	0
Municipio de Zapotiltic, Jalisco	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Zapotlanejo, Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Zumpango, Estado de México	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tultepec, Estado de México	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Amatepec, Estado de México	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Amecameca, Estado de México	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Atizapán, Estado de México	5	0	5	6	0	0	4	0	2
Municipio de Atlacomulco, Estado de México	3	0	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Chalco, Estado de México	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Chicoloapan, Estado de México	4	0	4	4	0	0	1	1	2
Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	7	1	6	6	0	0	3	2	1
Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México	5	2	3	3	0	0	0	0	3
Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cuautitlán, Estado de México	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Huehuetoca, Estado de México	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jilotepec, Estado de México	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Metepec, Estado de México	8	3	5	6	0	0	3	2	1
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	4	0	4	5	0	0	4	0	1
Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Tecámac, Estado de México	5	0	5	6	0	0	3	1	2
Municipio de Temascalapa, Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Temascalcingo, Estado de México	4	1	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Teotihuacán, Estado de México	4	2	2	2	0	0	1	1	0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Tepetzotlán, Estado de México	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	6	3	3	4	0	0	2	0	2
Municipio de Tultitlán, Estado de México	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	6	1	5	7	0	0	5	0	2
Municipio de Apatzingán, Michoacán de Ocampo	3	0	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo	4	2	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Cuitzeo, Michoacán de Ocampo	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo	4	3	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	3	1	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Paracho, Michoacán de Ocampo	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	7	1	6	6	0	0	3	0	3
Municipio de Tarímbaro, Michoacán de Ocampo	7	0	7	8	0	0	6	0	2
Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	3	1	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Cuernavaca, Morelos	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Jiutepec, Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Jojutla, Morelos	7	0	7	7	0	0	3	1	3
Municipio de Temixco, Morelos	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Tepoztlán, Morelos	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Tlayacapan, Morelos	3	1	2	2	0	0	0	1	1
Municipio de Yautepec, Morelos	5	1	4	5	0	0	3	0	2
Municipio de Yecapixtla, Morelos	6	2	4	4	0	0	2	0	2
Municipio de Zacatepec, Morelos	3	1	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Compostela, Nayarit	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de San Blas, Nayarit	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tepic, Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Allende, Nuevo León	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Anáhuac, Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Apodaca, Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cerralvo, Nuevo León	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de García, Nuevo León	3	1	2	3	0	0	2	1	0
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	1	1	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Juárez, Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Linares, Nuevo León	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Monterrey, Nuevo León	7	2	5	5	0	0	3	1	1
Municipio de Pesquería, Nuevo León	3	0	3	3	0	0	2	1	0
Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	3	0	3	4	0	0	3	0	1
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Salina Cruz, Oaxaca	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	6	1	5	5	0	0	1	1	3
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	6	2	4	4	0	0	1	0	3
Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	6	1	5	5	0	0	2	3	0
Municipio de Amozoc, Puebla	3	0	3	3	0	0	2	1	0
Municipio de Atlixco, Puebla	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Coyomeapan, Puebla	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Cuautlancingo, Puebla	5	0	5	6	0	0	4	2	0
Municipio de Huauchinango, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Huejotzingo, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Puebla, Puebla	8	1	7	7	0	0	2	1	4
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	5	1	4	5	0	0	4	1	0
Municipio de Tehuacán, Puebla	4	0	4	4	0	0	2	2	0
Municipio de Tepeaca, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Vicente Guerrero, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Xiutetelco, Puebla	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Chichiquila, Puebla	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	5	2	3	3	0	0	1	2	0
Municipio de Corregidora, Querétaro	4	0	4	5	0	0	4	1	0
Municipio de Querétaro, Querétaro	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de San Joaquín, Querétaro	5	2	3	3	0	0	1	2	0
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	3	1	2	3	0	0	2	0	1

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Bacalar, Quintana Roo	5	1	4	4	0	0	2	0	2
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	5	2	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	4	1	3	3	0	0	0	0	3
Municipio de Tulum, Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí	3	1	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí	4	1	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Ebano, San Luis Potosí	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Matehuala, San Luis Potosí	4	0	4	4	0	0	2	0	2
Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí	3	0	3	3	0	0	2	1	0
Municipio de Tamuín, San Luis Potosí	2	0	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí	4	1	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Villa de la Paz, San Luis Potosí	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Ríoverde, San Luis Potosí	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Ahome, Sinaloa	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Culiacán, Sinaloa	4	1	3	4	0	0	3	0	1
Municipio de Elota, Sinaloa	5	3	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Guasave, Sinaloa	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Navolato, Sinaloa	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Arizpe, Sonora	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Guaymas, Sonora	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Hermosillo, Sonora	4	2	2	3	0	0	2	0	1
Municipio de Navojua, Sonora	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Nogales, Sonora	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	4	1	3	4	0	0	3	1	0
Municipio de Cárdenas, Tabasco	2	1	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Centro, Tabasco	3	1	2	3	0	0	2	0	1
Municipio de Comalcalco, Tabasco	4	1	3	4	0	0	2	0	2
Municipio de Macuspana, Tabasco	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Altamira, Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.



**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**  
**ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	6	2	4	4	0	0	2	1	1
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de San Fernando, Tamaulipas	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tampico, Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	3	1	2	2	0	0	0	0	2
Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	2	2	0	0	0	1	1
Municipio de Agua Dulce, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Álamo Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Alpatláhuac, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	1	0	2
Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Cazonos de Herrera, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Gutiérrez Zamora, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Misantla, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Nautla, Veracruz de Ignacio de la Llave	4	0	4	4	0	0	1	1	2
Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Número)**

Entidad Fiscalizada	Resultados formulados			Acciones generadas pendientes de solventar					
	Total	Solventados	Con acciones	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
<b>Total</b>	<b>882</b>	<b>209</b>	<b>673</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347</b>	<b>117</b>	<b>259</b>
Municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	1	1	1
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de San Rafael, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	0	1	1
Municipio de Tantima, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tenochtitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1	1	1	0	0	1	0	0
Municipio de Tlilapan, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	4	2	2	3	0	0	3	0	0
Municipio de Ursulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	4	2	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Municipio de Zongolica, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	2	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Chiconquiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Municipio de Chontla, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Kanasín, Yucatán	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Mérida, Yucatán	3	2	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Progreso, Yucatán	1	0	1	1	0	0	0	0	1
Municipio de Valladolid, Yucatán	2	0	2	2	0	0	1	0	1
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	2	0	2	2	0	0	2	0	0
Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas	3	0	3	3	0	0	2	0	1
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	2	0	2	2	0	0	0	2	0
Municipio de Jerez, Zacatecas	2	0	2	2	0	0	1	1	0
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	2	0	2	2	0	0	1	1	0

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2023.